

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0121/20

VISTO:

El Convenio celebrado entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de infraestructura y Servicios de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto es la instrumentación de las transferencias del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura, en el marco del Artículo 27° de Ley N° 15.165 y el Decreto N° 142/2020.

Que en nuestro caso, el Ministerio y el Municipio acuerdan aprobar el “Proyecto de Obra Municipal” consistente en tareas de obras del shock room del Hospital Municipal.

Que éste Municipio ha dado cumplimiento a la remisión de toda la documentación solicitada por el Ministerio, que consta de la Memoria Descriptiva del avance de obra, georreferencia, plazo de la obra restante, cómputo y presupuesto, plan de trabajo, documentación gráfica, informe de las tareas realizadas con fondos municipales y acta de constatación de obras.

Que asimismo se elevó al Ministerio un detalle pormenorizado de los trabajos realizados a la fecha, consistentes en la realización del hormigón, mampostería, cubiertas, revoques, carpinterías, instalación sanitaria y trabajos varios, incluyendo limpieza general de obra.

Que mediante el presente Convenio es intención de ésta administración concretar la financiación de la obra civil con todas sus instalaciones, previendo equipar el edificio con presupuesto municipal, hasta dejarlo operativo.

Que el monto total del presupuesto accede a \$ 7.900.559,80.- y contempla un plan de trabajo estimado en seis meses desde el inicio de las tareas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Convalídase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Coronel ===== Dorrego y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 4008/20